

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

AUTORIZA GIRO GASTOS  
PARA INSUMOS DENTALES

HUEPIL, Marzo 04 de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 341.-

- A) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 8 publicado en el Diario Oficial el 27/10/1988.
- B) El Art. 3 de la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C) Autoriza giro extraordinario a Don. Rodrigo Rivera Torres, para funcionar gastos en carácter de urgente para insumos dentales, para ser utilizados en clínicas dentales de la comuna.
- D) La disponibilidad en Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

1.- Apruébase giro extraordinario a el Sr. Rodrigo Rivera Torres, Encargado de Adquisiciones del Depto. de Salud, por un monto de \$ 300.000.-, (Trescientos mil pesos) por los motivos indicados en el punto b) de los vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 215221202 "gastos menores" del presupuesto del Depto de salud para este año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS

SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Depto. Salud (2)

JAFa/FMMB/FSF/irtt.